



**PABLO MARRODÁN
LÁZARO**
Asociado

NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
DIRECCIÓN: B. CREMADES Y ASOCIADOS
GOYA, 18, 28001 (MADRID)
TLE: (+34) 91 423 72 00
FX: (+34) 91 576 97 74
Correo-e: pmarrodan@bcremades.com

ÁREAS DE PRÁCTICA

Derecho Mercantil
Derecho Financiero y Tributario
Derecho Procesal Civil
Arbitraje

Pablo Marrodan Lázaro es asociado de la firma B. Cremades y Asociados desde marzo de 2009.

Pablo ha trabajado en diferentes despachos antes de incorporarse al equipo de Bernardo Cremades y cuenta con una sólida formación y experiencia en el asesoramiento con carácter general de sociedades de capital, está especializado en Derecho Mercantil, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Procesal Civil y Arbitraje.

COLEGIACIONES

2009, Madrid

EDUCACIÓN

Master en asesoría jurídica de empresas: Instituto de Empresa, beca José María Cervelló (100%) 2007-2008

Licenciado en Derecho: Universidad de La Rioja. 2002-2007

Programa de Movilidad Estudiantil, Wolfville, Nova Scotia, Canadá, Acadia University.

Beca de Iniciación a la investigación: Derecho Internacional Público.

IDIOMAS

Español: Lengua materna

Inglés: Nivel alto comprensión oral y escrita. Nivel alto escrito.

EJERCICIO PROFESIONAL

En Derecho Mercantil, Pablo se dedica con carácter general al asesoramiento de empresas nacionales e internacionales aplicando la normativa sobre derecho de sociedades. En particular, su experiencia en Derecho Mercantil se ha desarrollado, en operaciones societarias, análisis y redacción de contratos mercantiles, secretariado de consejo de administración de sociedades y concurso de acreedores aplicando entre otras, la Ley Concursal y la Ley de Sociedades de Capital.

En Derecho Financiero y Tributario Pablo asesora a sociedades que se encuentran involucradas en procedimientos tributarios: inspección, recaudación, apremio y sancionador.

Su experiencia en Derecho Procesal Civil se ha centrado en el asesoramiento y en la redacción de demandas de reclamación de cantidad en procesos declarativos y ejecutivos actuando en varios procesos como letrado en Juzgados y Tribunales españoles.

En Arbitraje, Pablo ha intervenido en diversos procedimientos arbitrales, entre otros:

Arbitraje nacional, institucional, en la CCI (Cámara de Comercio Internacional) entre una sociedad de inversión y un banco español desarrollando funciones propias de Secretario Administrativo (Secretario oficial del Tribunal Arbitral): redacción de Acta de Misión y calendario procesal, redacción de órdenes procesales y comunicaciones, organización de Audiencias, envío de comunicaciones a las Partes y a la CCI y asistencia en la redacción de Laudo arbitral.

Arbitraje nacional, institucional, en la CCI (Cámara de Comercio Internacional) entre una compañía española líder de seguros y una caja de ahorros española.

Arbitraje nacional, institucional, en la CIMA (Corte Civil y Mercantil de Arbitraje) entre una caja de ahorros española y un banco español.

Asimismo, Pablo ha intervenido como abogado de parte en un procedimiento arbitral nacional, institucional, en la CCI entre dos compañías constructoras.

ARTÍCULOS

La responsabilidad de los administradores en el concurso de acreedores: responsabilidad de la sociedad matriz como administrador de hecho. El presente artículo fue presentado al III Premio José María Cervelló en 2009 (disponible en <http://www.cremades.com/publi.htm>).